

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 641/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° **335** **/22.**



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 25 OCT 2022

VISTO la Nota N° 155/2022 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la muestra denominada “Arte en Azul” a cargo de su Directora, la Licenciada Constanza CANO, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad Ushuaia, que se realizó en nuestra ciudad, el día 24 de Octubre de 2022.

Que la muestra está dividida en tres series. La primera fue denominada como “Monstruos en Ushuaia”; luego “Arte en Azul” y la tercera “Identidad, así me veo yo”. La primer serie, tendrá como disparador al artista Bortusk Leer, quien presento “Monstruos en NY y en otros lugares del mundo”, lo cual derivó que los chicos de TAP pensaran en sus Monstruos en Ushuaia, haciendo una versión maravillosa y creativa, a partir de haber conocido la obra del pintor propuesto. La segunda instancia es “Arte en Azul”, donde cada niño y niña pintó en su bastidor, utilizando su propia técnica; algunos pintaron con las manos, otros con los pies, con distintos objetos, como por ejemplo autitos y aviones, revelando distintas técnicas que muestran la singularidad en colores.

Que la tercera serie consiste en poder plasmar en una hoja en blanco y con un marcador negro como se ven ellos, o que quieren mostrar al otro de su singularidad.

Que la muestra fue una jornada abierta a la comunidad, para disfrutar y acompañar la producción de material artístico con las exposiciones de los actores del centro de TAP. Es una jornada para reflexionar en torno a cómo el proceso creativo y la expresión artística contribuye a mejorar el bienestar físico, mental y emocional de los individuos.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la muestra denominada “El Arte en Azul” del espacio de Terapia Asistida con Perros, a cargo de su Directora, la Licenciada Constanza CANO, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad Ushuaia, que se llevó a cabo el día 24 de Octubre de 2022.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:
**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la muestra denominada “El Arte en Azul” del espacio de Terapia Asistida con Perros, a cargo de su Directora, la Licenciada Constanza CANO, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad Ushuaia, que se llevó a cabo en nuestra ciudad, el día 24 de Octubre de 2022, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER a la Licenciada Constanza CANO por su aporte en la actividad.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0641/22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo